





			SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDA	AD		
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.
	Presidente de la República	Nacional. Carrera 8 # 7 - 26, Palacio de Nariño, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Consejo de Seguridad Nacional	Nacional.	Órgano de control			
	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nacional. Carrera 8 #6C - 38, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Defensa Nacional	Nacional. Carrera 54 # 26 - 25, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Justicia y del Derecho	Nacional. Calle 53 # 13 - 27, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			Registro de trazabilidad de los productos.
	Ministerio de Minas y Energía	Nacional. Calle 43 # 57 - 31 CAN, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.	Procedimiento usado: Plan Nacional de Inteligencia		
	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Nacional. Calle 28 # 13A - 15, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.	(artículos 7° y 9° Ley 1621 de 2013).		
	Ministerio del Interior	Nacional. Carrera 8 # 12B - 31 Edificio Bancolombia,		Responsables de la interacción: *Presidente de la República. *Ministro de Defensa. *Alto Asesor para la Seguridad Nacional. *Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional. *Comandantes de Unidades Militares y de Policía. *Directores de inteligencia.		
Receptores de productos IECE	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Nacional. Avenida Jiménez # 7A - 17, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Nacional. Calle 37 # 8 - 40, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Trabajo	Nacional. Carrera 14 # 99 - 33 Piso	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Transporte	Nacional. Calle 24 # 62 - 49 Piso 9, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Nacional. Calle 18 # 7 - 59, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Cultura	Nacional. Carrera 8 # 8 - 55, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Educación Nacional	Nacional. Calle 43 # 57 - 14 CAN, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Relaciones Exteriores	Nacional. Calle 10 # 5 - 51, Palacio de San Carlos, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Salud y Protección Social	Nacional. Carrera 13 # 32 - 76, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.			
	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Nacional. Avenida Calle 26 # 57-83 Torre 8, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.	Procedimiento usado: Plan Nacional de Inteligencia (artículos 7° y 9° Ley 1621 de		
	Ministerio de Deporte	Nacional. Avenida Carrera 68 # 55-65, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.	(anticulos / y 5 Ley 1621 de 2013). Responsables de la interacción:		
Decemberos de productos ICCC	Junta de Inteligencia Conjunta	Nacional		*Presidente de la República.		Registro de trazabilidad de los
Receptores de productos IECE	Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y contrainteligencia	Nacional		*Ministro de Defensa. *Alto Asesor para la Seguridad Nacional. *Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional. *Comandantes de Unidades Militares y de Policía. *Directores de inteligencia.		productos.
	Fuerza Pública	Nacional. Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Comando General FFMM, Policía Nacional.	Entidad pública			
	Organismos de Inteligencia de otros países con los que existen programa de cooperación	Internacional				







SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD								
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO		
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.		
	Departamento Nacional de Planeación	Nacional. Calle 26 # 13 - 19 Edificio Fonade, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	Nacional. Carrera 7A # 6 - 45, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Departamento Administrativo de la Función Pública	Nacional. Carrera 6 # 12 - 62, Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Contaduría General de la Nación	Nacional. Calle 95 # 15 - 56, Bogotá						
	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Secretaría de Transparencia	Nacional. Carreta 8 # 7-26, Bogotá	Entidad pública		Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).		
Entidades Estatales que emiten	Dirección Nacional de Derecho de Autor	Nacional. Calle 28 # 13A - 15 Piso 17, Bogotá.	Entidad pública, adscrita al Ministerio del	Procedimiento usado: Sistemas de información,				
lineamientos, efectúan	Archivo General de la Nación	Nacional. Carrera 6 # 6 - 91, Bogotá.	Entidad pública, adscrita al Ministerio de	solicitudes de información escrita o correos electrónicos (art. 15 Ley 1755 de 2015). Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.				
seguimiento y evaluación de la administración pública	Ministerio de Justicia y del Derecho	Nacional. Calle 53 # 13 - 27, Bogotá						
	Ministerio del Trabajo	Nacional. Carrera 14 # 99 - 33 Piso 6. Bogotá.	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	Nacional. Carrera 59 # 26-70 CAN, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Nacional. Calle 16 # 68d 89, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Ministerio de Transporte	Nacional. Calle 24 # 62 - 49 Piso 9, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.					
	Ciudadanos	Todo el país.	Público Privado Mixto	Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas				
	Medios de comunicación			a través de los mecanismos establecidos por la DNI y	Necesidad de presentar requerimientos a			
	Veedurías			en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley	la Entidad, en relación con el			
Sociedad - Ciudadanía	Academias			1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494	cumplimiento de las funciones asignadas.	Registro único de PORS.		
Sociedad Cidadaina	Organizaciones No Gubernamentales	=		de 2015).	Oportunidad en la respuesta a los	Registro diffico de l'QNS.		
	Gremios			Responsable de la interacción: *Ciudadano	requerimientos en los términos establecidos.			
	Empresas privadas	†		*Persona designada por la Organización interesada	CStabicciass.			
	Contraloría General de República	Nacional. Carrera 69 # 44 - 35, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control					
	Contaduría General de la Nación	Nacional. Calle 95 # 15 - 56, Bogotá	Entidad pública, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público			Sistema Integrado para la Gestión		
	Procuraduría General de la Nación	Nacional. Carrera 5 # 15 - 80, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control	Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita, correos		Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.		
Órganos de control	Defensoría del Pueblo	Nacional. Carrera 9 # 16 - 21, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control	electrónicos o informes periódicos (cuando aplique) (art. 15 Ley 1755 de 2015). Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.		Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos		
	Auditoría General de la República	Nacional. Carrera 57C # 64A - 29, Bogotá	Entidad pública, Órgano de control			por la Entidad interesada (cuando aplique).		
	Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y contrainteligencia	Nacional	Entidad pública, Organismo de control político.					







SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD							
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.	
	Empresas privadas	Todo el país.			requerimientos en los términos	Registro único de PQRS.	
	Empresas públicas						
Proveedores	Academia						
	Personas naturales			*Personas naturales *Persona designada por la Organización	establecidos.		
	Fiscalía General de la Nación	Nacional. Diagonal 22 B # 52 - 01 Torre C - P 4, Bogotá Todo el país.		Procedimiento usado: Requerimientos judiciales (autos). Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos judiciales, de acuerdo a los términos legales establecidos.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.	
Autoridades judiciales	Altas Cortes						
/lateriadaes jadiciales	Juzgados						
	Tribunales						
Servidores públicos DNI	Servidores públicos vinculados a la Entidad	Nacional e internacional.	Público	Reuniones internas, comunicaciones, página web e intranet, correo electrónico, vía telefónica, sistemas de información. Responsable de la interacción: Servidores públicos del nivel directivo.	Necesidades relacionadas con la gestión institucional.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.	







	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Para el sistema de gestión ambiental, adicionalmente las partes interesadas son:							
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO		
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.		
Entidades Estatales que emiten lineamientos, efectúan	Alcaldía Mayor de Bogotá	Carrera 8 # 10-65, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector.	solicitudes de información escrita o correos	Oportunidad en la respuesta a los	Sistema Integrado para la Gestión		
seguimiento y evaluación de la administración pública	Alcaldía Municipal de Funza	Carrera 14 # 13-05, Funza - Cundinamarca	Entidad pública, cabeza de sector.		requerimientos en los términos establecidos.	Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC.		
	Sociedad Ciudadanía - Fundación María José FMJ	Calle 80 # 20c -73, Bogotá	Organización sin ánimo de lucro	Procedimiento usado: Solicitud escrita a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494 de 2015). Responsable de la interacción:*Personas naturales*Persona designada por la Organización	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC.		
Sociedad - Ciudadanía	Centro Empresarial Torre 26	Calle 26 # 69-63, Bogotá	Privada. Centro empresarial		Oportunidad en la respuesta de los	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC.		
	Policía Nacional	Carrera 59 #26 21 CAN, Bogotá	Institución Pública de naturaleza oficial	Requerimientos Ley Estatutaria 1581/2012, Decreto 1377/2013, Ley 1801 de 2016 Requerimientos judiciales	Oportunidad en la respuesta de los requerimientos en los términos establecidos	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC. Línea única de atención (emergencias) 123		
	Corporación Autónoma Regional - CAR	Avenida Esperanza # 62-49, Bogotá	Ente Corporativo de carácter público	Actos administrativos, (permisos, licencias ambientales, inscripción como generador RESPEL) Resolución 1362 de 2007	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde Oportunidad en la respuesta en los términos establecidos	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia -SIADOC. sau@car.gov.co buzonjudicial@car.gov.co		
Órganos de control	Secretaría Distrital de Ambiente	Avenida Caracas #54-3, Bogotá	Entidad Pública- órgano de Control Ambiental en el Distrito Capital	Procedimiento usado: requerimiento de información conforme Decreto 109 y 175 de 2009	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia –SIADOC atencionalciudadano@ambientebogota. gov.co		
	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM	Calle 25D # 96B - 70, Bogotá	Institución pública de apoyo técnico y científico al Sistema Nacional Ambiental	Procedimiento usado: requerimiento de información conforme Decreto 4741 de 2005 y Resolución 1362 de 2007	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia –SIADOC atenciónalciudadano@ideam.gov.co		
	Instituto Colombiano Agropecuario ICA	Carrera 68A # 24B - 10	Entidad pública de prevención, vigilancia y control de riesgos sanitarios, biológicos y químicos	Procedimiento usado: Ejercer acciones preventivas conforme Decreto 4765 de 2008	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia –SIADOC contactenos@ica.gov.co		





	SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Para el sistema de seguridad de la información, adicionalmente las partes interesadas son:							
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO		
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector a la cual pertenece	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.		
	Coordinación Nacional de Seguridad Digital			Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.				
	Comité Nacional de Seguridad Digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y las		Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas		Reportes emitidos por los diferentes		
Modelo de gobernanza de la Seguridad Digital	Grupo de trabajo de Seguridad Digital	Comunicaciones Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,	Entidad Pública	a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes.	Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	sistemas de información establecidos por la Entidad interesada		
	Mesa de Trabajo de Seguridad Digital	22 , 13, 2011.00 101.00				(cuando aplique).		
	Puesto de Mando Unificado de Seguridad Digital							
Aliados Estratégicos de	Homólogos Nacionales	Nacional e internacional	Entidad Pública	Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente.	Necesidades relacionadas con la gestión	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y		
ciberseguridad	Homólogos Internacionales	Nacional e internacional	Entidad Publica	Procedimiento usado: Reuniones Internas, comunicaciones, pagina web e intranet, correo electrónico, vía telefónica, sistemas de información.	institucional	Correspondencia - SIADOC		
	Empresas Privadas	Nacional (Según Contrato)		Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente.	requerimientos en los términos			
Proveedores	Empresas Públicas			Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas		Registro único de PQRS.		
	Academia							
	COLCERT				la materia que corresponden.	por la Entidad interesada (cuando aplique).		
Atención y Gestión de Incidentes	CSIRT Gobierno	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Nacional. Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro,						
de Seguridad Digital	CSIRT Defensa							
	CSIRT Sectoriales							
Servidores Públicos	Servidores Públicos vinculados a la Entidad que hacen parte del SGSI	Nacional e internacional	Entidad Pública	Responsable de la interacción: Las solicitudes de información son remitidas por la autoridad competente. Procedimiento usado: Reuniones Internas,	Necesidades relacionadas con la gestión institucional	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.		
				comunicaciones, pagina web e intranet, correo electrónico, vía telefónica, sistemas de información		Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).		
	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Carrera 8 Entre calles 12 y 13, Edificio Murillo Toro, Nacional. Carrera 8 #6C - 38, Bogotá	Entidad pública, cabeza de sector	Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente. Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita o correos electrónicos.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponden.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y		
Entidades Estatales que emiten lineamientos, efectúan seguimiento y evaluación de la	Ministerio de Hacienda y Crédito Publico					Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes		
Seguridad Digital	Departamento Nacional de Planeación	Nacional. Calle 26 # 13 - 19 Edificio Fonade, Bogotá.				sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).		







			SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORM uridad de la información, adicionalmento			
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector a la cual pertenece	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimient del requisito.
	Ciudadanos		Entidad Pública Entidad Mixta Entidad Privada	Responsable de la interacción: *Ciudadano		
	Medios de comunicación	Nacional e internacional		*Persona designada por la Organización interesada Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494de 2015).	Opertunidad on la recouecta a loc	
Sociedad - Ciudadanía	Veedurías					
	Academias					
	Organizaciones no Gubernamentales					
	Gremios					
	Contraloría General de República	Nacional. Carrera 69 # 44 - 35, Bogotá		Responsable de la interacción: Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente. Procedimiento usado: Sistemas de información, solicitudes de información escrita, correos electrónicos o informes periódicos (cuando aplique) (art. 15 Ley 1755 de 2015).	requerimientos en los terminos establecidos. Efectuar los informes periódicos de acuerdo a lo establecido en las normas	
	Contaduría General de la Nación	Nacional. Calle 95 # 15 - 56, Bogotá				Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).
Órganos de control	Procuraduría General de la Nación	Nacional. Carrera 5 # 15 - 80, Bogotá				
	Defensoría del Pueblo	Nacional. Carrera 9 # 16 - 21, Bogotá				
	Auditoría General de la República	Nacional. Carrera 57C # 64A - 29, Bogotá			Cumplimiento a las normas legales sobre	
	Comisión Legal de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y contrainteligencia	Nacional			la materia que corresponden.	







SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, adicionalmente las partes interesadas son:							
GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	GEOGRÁFICO	TIPOLOGÍA	COMPORTAMIENTO	REQUISITO (Necesidades y expectativas)	MECANISMO DE SEGUIMIENTO	
Denominación del grupo de interés.	Entidad u organismos que conforman el grupo de interés.	Indica el alcance de la Institución (nacional, territorial, municipal) y la dirección principal	Indica la naturaleza de la Institución, sector al cual pertenece.	Identifica los procesos y criterios bajo los cuales las organizaciones generan interacciones con la Entidad, es decir, los mecanismos y canales empleados por la organización usuaria para solicitar la prestación de un servicio, así como el responsable de la organización usuaria al momento de solicitar el servicio.	Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.	Procedimiento que se utiliza para efectuar seguimiento al cumplimiento del requisito.	
Entidades Estatales que emiten lineamientos, efectúan	Ministerio del Trabajo	Nacional. Carrera 14 # 99-33 Piso # 6 Bogotá	Entidad Pública	Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).	
seguimiento y evaluación de la administración pública	Ministerio de Salud y Protección Social	Nacional. Carrera 13 # 32 - 76 Bogotá	Entidad Pública	Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).	
Afiliación parafiscales	Administradora de Riesgos Laborales - ARL POSITIVA	Nacional Carrera 45 # 94 - 72 Bogotá	Entidad Privada	Servidor público del nivel directivo de la Entidad correspondiente.	Oportunidad en la respuesta a los requerimientos en los términos establecidos. Cumplimiento a las normas legales sobre la materia que corresponde	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC. Reportes emitidos por los diferentes sistemas de información establecidos por la Entidad interesada (cuando aplique).	
	Empresas privadas	Todo el país.	Público Privado Mixto	Procedimiento usado: Solicitudes verbales o escritas a través de los mecanismos establecidos por la DNI y			
Proveedores	Empresas públicas	·		en cumplimiento a las normas legales vigentes (Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Decreto 1494	de una relación contractual.	Registro único de PQRS.	
	Academia			de 2015). Responsable de la interacción: *Personas naturales		,	
	Personas naturales			*Persona designada por la Organización			
Servidores públicos DNI	Servidores públicos vinculados a la Entidad	Nacional e internacional.	Público	Reuniones internas, comunicaciones, página web e intranet, correo electrónico, vía telefónica, sistemas de información. Responsable de la interacción: Servidores públicos del nivel directivo.	Necesidades relacionadas con la gestión institucional.	Sistema Integrado para la Gestión Documental de Archivo y Correspondencia - SIADOC.	